

DECRETO ALCALDICIO N° 1590.-

LITUECHE, 13 DE DICIEMBRE DE 2017.-

"Alimentos Celebración Fin de Año
Escolar, Escuela Paso del Soldado".

DAEM: 954.-
12/12/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los recursos disponibles de la Ley Sep Escuela Paso del Soldado.
- El Ord. N° 32.17 de fecha 28/11/2017, de la Profesora Encargada del Establecimiento Educacional solicitando la adquisición de alimentos para celebración de Fin de Año.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Celebraciones.
- Que las actividades antes mencionadas se encuentran estipuladas en las diversas acciones definidas en el Área de Gestión de recursos del PME 2016.
- La autorización de la compra por la Encargada de Ley Sep.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha contratación.
- Que la adquisición privilegia materias de alto impacto social (desarrollo local).
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Qué **SOCIEDAD COMERCIAL SAN ROBERTO LIMITADA**, cumple con las condiciones
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 344.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7, letra N y Art. N° 51 del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA CELEBRACION FIN DE AÑO ESCOLAR.

SOCIEDAD COMERCIAL SAN ROBERTO LIMITADA

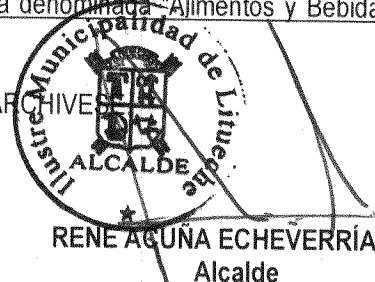
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
SOCIEDAD COMERCIAL SAN ROBERTO LIMITADA	77.041.270-6	\$ 38.399.-	Treinta y ocho mil trescientos noventa y nueve pesos.- Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 01 Asignación 001, cuenta denominada "Alimentos y Bebidas para Personas", con cargo a Ley Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENE AGUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

